

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

DEPENDENCIA:	DESARROLLO URBANO FRACCIONAMIENTOS				13
NOMBRE:	CLASIFICACION:	CLAVE	FECHA DE REGISTRO		
LICENCIA PARA EJECUTAR OBRAS DE URBANIZACION	TRAMITE	FRA-02	9	5	2013
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO					
GARANTIZAR LOS SERVICIOS BASICOS PARA LOS NUEVOS DESARROLLOS.					
USUARIOS					
PERSONA FISICA O MORAL					
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA		
ATORIZACION DE LICENCIA DE OBRAS DE URBANIZACION	VER OBSERVACIONES	10 DIAS HABILES	MAXIMO 2 AÑOS		
LUGAR DONDE SE REALIZA					
OFICINA RECEPTORA	DESARROLLO URBANO				
HORARIO DE ATENCION	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30HRS	TELEFONO	(472)7225029 (472)7222751 EXT 101 Y 102		
DOMICILIO	BLVD. RAUL BAILLERES #200 ZONA CENTRO	E-MAIL	desarrollourbano@silao.gob.mx		
OFICINA RESOLUTORA	DESARROLLO URBANO				
HORARIO DE ATENCION	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30HRS	TELEFONO	(472)7225029 (472)7222751 EXT 101 Y 102		
DOMICILIO	BLVD. RAUL BAILLERES #200 ZONA CENTRO	E-MAIL	desarrollourbano@silao.gob.mx		
REQUISITOS		DOCUMENTO REQUERIDO			
		ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES	
1. MEMORIA DESCRIPTIVA DE LOS PROYECTOS DE REDES DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO..		1	SAPAS		
2. COMPROBANTE DE PAGO O CONVENIO POR CONCEPTO DE DERECHOS DE CONEXIÓN Y DOTACION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO.		1	SAPAS		
3. PROYECTO DE LA RED DE AGUA POTABLE AUTORIZADO POR EL ORGANISMO OPERADOR..		1	SAPAS		
4. PROYECTO DE RED DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO AUTORIZADO POR EL ORGANISMO OPERADOR..		1			
5. PROYECTO DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA Y DE ALUMBRADO PUBLICO AUTORIZADO POR LOS ORGANISMOS OPERADORES CORRESPONDIENTES..		1			
6. PROYECTO DE URBANIZACION AUTORIZADO POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES..		1			
7. PRESUPUESTO TOTAL Y CALENDARIO DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN, EN CASO DE ESTAR		1			

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

SECCIONADO Y ESPECIFICARLO..			
8. COMPROBANTE DE PAGO O CONVENIO POR CONCEPTO DE LAS CARGAS FISCALES CORRESPONDIENTES..		1	
9. PLANO DE LOTIFICACION CON LA TRAZA APROBADA, ESPECIFICANDO LAS SECCIONES DEL FRACCIONAMIENTO Y DELIMITANDO CLARAMENTE LA SECCION A DESARROLLAR..		1	
10. PLANO DE EJES VIALES, INDICANDO ANGULOS, DISTANCIAS ENTRE CRUCEROS, ASI COMO TODAS AQUELLAS REFERENCIAS A LOS PUNTOS DEL POLIGONO DEL PREDIO QUE SIRVAN PARA EL TRAZO TOTAL DEL FRACCIONAMIENTO.		1	
11. ACREDITACION DEL PE..		1	
12. EN LOS LUGARES DONDE NO SE CUENTE CON CONEXIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, DEBE PRESENTAR ESTUDIO DE AFORO DE POZO DEMOSTRANDO CANTIDAD Y CALIDAD DE AGUA AVALADO POR SAPAS..		1	
13. EN LOS LUGARES DONDE LA RED DE DRENAJE NO EXISTA CONEXIÓN Y PREVIO DICTAMEN DE LA DIRECCION, SE PODRA POSPONER UN SISTEMA DISTINTO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES APROVADO POR SAPAS Y EN CASO DE REQUERIRSE POR LAS OTRAS ENTIDADES DE CORRESPONDENCIA.		1	
EL ORIGINAL SE ENTREGA PARA EXPEDIENTE	*EL ORIGINAL ES SOLO PARA COTEJO DESPUES SERA DEVUELTO AL SOLICITANTE		
OBSERVACIONES			
<p>EN CASO DE QUE LOS FRACCIONAMIENTOS JUSTIFIQUEN LA NO TERMINACION DE OBRA SE ANALIZARA EL CASO PARA VER LA FACTIBILIDAD DE OTORGAR PRORROGA. OBRAS ADICIONALES CON QUE DEBERÁN CONTAR LOS DESARROLLOS EN CONDOMINIO:</p> <p style="padding-left: 40px;">*ÁREAS DE USO COMÚN.</p> <p style="padding-left: 40px;">*ESTACIONAMIENTO PARA VEHICULOS.</p> <p>*INSTALACIONES Y EQUIPO DE SEGURIDAD PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, EN DESARROLLOS EN CONDOMINIO DE TIPO VERTICAL.</p> <p style="padding-left: 40px;">TRATÁNDOSE DE FRACCIONAMIENTOS DE TIPO RESIDENCIAL, DE URBANIZACIÓN PROGRESIVA POPULAR, DE INTERÉS SOCIAL Y TURÍSTICO ASÍ COMO CONJUNTOS HABITACIONALES Y COMERCIALES \$3.79 POR LOTE.</p> <p style="padding-left: 40px;">TRATÁNDOSE DE FRACCIONAMIENTOS SE TIPO CAMPESTRE RUSTICO, AGROPECUARIOS, INDUSTRIALES, RECREATIVOS O DEPORTIVOS \$0.26 POR M2.</p> <p>LA VIGENCIA SE MANEJARA COMO ÚNICA, PERO EN CASO DE ANALIZAR EL CASO PARA VER LA FACTIBILIDAD DE OTORGAR PRORROGA.</p>			
EN ESTE ESPACIO MENCIONAR SI APLICAN ALGUNAS DE LAS FIGURAS JURÍDICAS DE “AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA”			
NEGATIVA FICTA			

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

FUNDAMENTOS DE LEY
LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017. SECCIÓN DÉCIMA TERCERA, ARTICULO 28 FRACCIÓN III INCISOS A Y B. LEY DE FRACCIONAMIENTOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, TITULO I, CAPITULO TERCERO ARTICULO 45, 46, 47 Y 48.
FUNDAMENTOS EN DISPOSICION REGLAMENTARIA
CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. LEY DE FRACCIONAMIENTOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS.
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISION DEL TRAMITE
DESCRIPCION

		FECHA DE IMPRESIÓN	FECHA DE REVISIÓN.	NÚM. DE REVISIÓN,
REVISO NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO NOMBRE Y FIRMA	28/6/2017	14/04/2017	(1) (2) (3) (4)